



**ACTA NRO. 053**

En la parroquia Sacapalca, a los 06 días del mes de marzo del año dos mil veintiséis, previa convocatoria escrita a los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sacapalca, se reúnen en el salón de sesiones del GAD Parroquial a las 14h01, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum reglamentario legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Apertura de la Sesión por parte del Presidente del GAD Parroquial.
- 4.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 5.- Lectura y conocimiento de oficios enviados al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sacapalca, por parte de personas naturales y jurídicas.
- 6.- Asuntos varios.
- 7.- Clausura de la sesión.

**DESARROLLO**

- 1. Constatación del quórum reglamentario legal.** - La Ing. Claudia Correa, en su calidad de Secretaria, procede a tomar lista a los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sacapalca, con el siguiente resultado:

Sra. Erodita Amariles Agreda Maldonado	Presente
Sr. Richar Fernando Ordoñez Cofre	Presente
Sra. María Elena Cueva Solano	Presente
Srta. Liliana Elizabeth Jaramillo Castillo	Ausente por vacaciones

En tal virtud, la Secretaria manifiesta al señor Presidente que existe quórum reglamentario, por lo que se puede llevar a cabo la presente sesión.

- 2. Lectura y aprobación del orden del día.** - El señor Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sacapalca pone a consideración del cuerpo legislativo el orden del día correspondiente a la presente sesión y manifiesta que tenemos un nuevo acuerdo ministerial en este nuevo acuerdo hay un incremento del presupuesto del Gobierno parroquial de esa manera me gustaría tratar en la presente sesión el siguiente punto de orden: Conocimiento, análisis y resolución de la Reforma al presupuesto 2026 por acuerdo ministerial Nro. ACUERDO Nro. MEF-MEF-2026-0006-A emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Lo pongo a consideración de ustedes para de ser posible se lo pueda tratar este punto a incrementar en la presente sesión.

En consecuencia, pone a consideración del pleno la inclusión, como punto número seis del orden del día, del siguiente tema:

Seguidamente, se procede a la votación de la moción presentada, obteniéndose los siguientes resultados:

- Sra. Erodita Amariles Agreda Maldonado: Aprueba  
Sr. Richar Fernando Ordoñez Cofre: Aprueba  
Sra. Vocal María Elena Cueva Solano: Aprueba





Con tres votos a favor, se aprueba la moción presentada por el señor Presidente, incorporándose como punto número seis del orden del día el tema antes señalado.

Posteriormente, se somete a votación la aprobación del orden del día en su conjunto, el cual es aprobado por unanimidad. Una vez aprobado, el señor Presidente dispone continuar con el siguiente punto establecido en el orden del día.

**3. Apertura de la Sesión por parte del Presidente del GAD Parroquial.**- El Mgtr. Medardo Riofrío, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sacapalca, agradece la presencia de cada uno de los asistentes en la presente sesión, manifestando su expectativa de que la misma se desarrolle de manera coordinada y fructífera, en beneficio de la institución y de la parroquia. Acto seguido, el señor Presidente declara formalmente instalada la sesión y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

**4. Lectura y aprobación del acta anterior.**- La señorita Secretaria procede con la lectura del Acta N.º 052, correspondiente a la sesión celebrada el 13 de febrero de 2026. Concluida la lectura, se somete a votación su aprobación, obteniéndose los siguientes resultados:

Sra. Vicepresidenta Erodita Amariles Agreda Maldonado: Aprueba

Sr. Vocal Richar Fernando Ordóñez Cofré: Aprueba

Sra. Vocal María Elena Cueva Solano: Aprueba

Sr. Presidente Magister José Medardo Riofrío Obando: Aprueba y razona su voto bien en claro Quiero dar una razón en esta acta mismo, dependiendo del punto que se trató sobre la planificación de sus respectivas vacaciones y como presidente y representante del gobierno parroquial, me corresponde, sí, en esta manera tomar la coordinación juntamente a ustedes, la coordinación y la planificación de sus vacaciones. De esa manera, criterios de cada quien, sí, y yo respeto las opiniones y los criterios individuales de cada quien, de esta manera, al no tomar ninguna coordinación en esta parte, por el mismo criterio personal de cada uno, sí, quedo, queda sentado, sí, que cada señor vocal deberá presentar de manera individual y por escrito la solicitud para el uso de sus vacaciones, las cuales serán autorizadas conforme a la planificación institucional y la continuidad del servicio público.

De esta manera, también quiero señalar que la acumulación de periodos vacacionales por falta de solicitud expresa será de responsabilidad individual de cada autoridad. Con esto, doy mi voto a favor de la acta anterior. Muchas gracias.

A continuación, el señor Presidente solicita a la señorita Secretaria contabilizar los votos, obteniéndose cuatro votos a favor. En consecuencia, el Acta N.º 052, correspondiente a la sesión del 13 de febrero de 2026, queda aprobada por mayoría y se dispone proceder con la firma respectiva.

No habiéndose presentado objeciones adicionales, el señor Presidente dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

**5. Lectura y conocimiento de oficios enviados al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sacapalca, por parte de personas naturales y jurídicas.** – Toma la palabra el señor Presidente e informa sobre los oficios recibidos y enviados al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sacapalca, Bien, compañeros, tenemos oficios llegados, recibidos, perdón, asimismo enviados desde la institución a las





diferentes instituciones, como también llegados de diferentes instituciones. De esta manera, doy inicio con el oficio del Banco de Desarrollo del Ecuador, ¿sí?, con fecha 13 de febrero del 2026, con número de oficio 2026-0265, asunto, invitación al evento de fortalecimiento institucional virtual, finanzas públicas, ¿sí?, en su despacho, enviado para los presidentes de los gas parroquiales rurales de la Provincia de Loja, ¿sí?, un evento a realizarse de manera virtual, con componentes asincrónicos desde el 2 hasta el 30 de marzo del presente, ¿sí?, a través de la plataforma Modrec del Banco disponible en línea, ¿sí? En esta manera, este oficio es firmado por el Magister Diego Fernando Ceballos Bravo Gerente de Sucursal Loja.

Dando continuidad, tenemos el oficio de Llegados de Conagopare Nacional, ¿sí?, de esta manera, asunto, perdón, con fecha 19 de febrero del 2026, número de oficio 2026-0060, asunto, carga de información financiera correspondiente al año 2026, es un oficio circular dirigido para todos los presidentes, ¿sí?, de los Conagopare Loja, y a él también se ha transmitido acá. El motivo, se pone en conocimiento que el comunicado emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, en el cual se informa ya a partir del 1 de marzo, se habilitará la carga de información financiera correspondiente al año 2026. Firmado por el Ingeniero Pabel Cantos presidente nacional de Conagopare.

Como oficio, con fecha 19 de febrero del 2026, por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de Información, puntos digitales gratuitos, hacia nuestra persona, solicitan, de esta manera, que a través de la cláusula 5.2.10, convenio de cooperación entre el Ministerio y la parroquial de Sacapalca, proporcionar los suministros e insumos de oficina y aseo necesarios para el desarrollo de actividades propios y naturales en cada punto digital, por el motivo, a través del presente, me dirijo a la finalidad de solicitar el apoyo pedido relacionado con, en este caso, hace la solicitud de quinta integral de higiene sanitaria y suministros de oficina, y de esta manera, es firmado por su facilitador, del punto digital gratuito de la parroquial de Sacapalca. Un oficio llegado desde la Unidad Educativa Ciudad de Gonzanamá, de la Cruz de Yazapa, con fecha 20 de febrero del 2026, con número 064-2026, en la cual hace efusiva la invitación para el acto solemne de incorporación de bachiller de la promoción 2020-2025, a realizarse el día 6 de marzo del 2026, a partir de las 9 de la mañana. En este lado, hace la invitación y la comisión organizadora, encabezada por la Licenciada Marilú Veintimilla.

Un oficio dirigido desde puntos digitales gratuitos, con fecha 24 de febrero del 2026, con número de oficio 2026-029, hace el llegado a ser la institución, y en este lado, realiza con contexto y a la finalidad de coordinar y ejecutar capacitación dirigida a los estudiantes de las escuelas de los barrios San Antonio y Vega Grande, solicita una manera comedida su gentil apoyo con el traslado de la facilitadora hacia dichos sectores, que brindarán acompañamiento y capacitación de población estudiantil. Es firmado por la gestora social, Vicenta Jaramillo. De esta manera, agrega sobre los beneficios del mismo oficio, sobre los mismos beneficios que presta, en este caso, puntos digitales gratuitos.

De esta manera, no se ha podido dar cumplimiento, porque no mantenemos un vehículo en la institución para poder dar ese tipo servicio. Con fecha 24 de febrero del 2026, y número de oficio Conagopare 2026-0067, asunto invitación a la capacitación, Estado Constitucional de Derechos, Procuraduría General del Estado. Un oficio circular,





dirigido a todos los presidentes de Conagopare a nivel nacional, y en este caso, comparte también Conagopare Loja hacia nosotros la invitación, para que en el marco del trabajo articulado entre Procuraduría General del Estado y Conagopare, nos permitimos invitar cordialmente a la capacitación de Estado Constitucional de Derechos, que será dictada por la abogada Pamela Escobar, de la Procuraduría General del Estado. Fecha, 10 de marzo del 2026, de 10 horas a 12 horas. Firmado por el Ingeniero Pabel Canto Centeno, presidente nacional de Conagopare. Así mismo existe un oficio circular, número Conagopare Loja 2026-004, Loja 25 de febrero del 2026, dirigido a los presidentes de los gobiernos parroquiales. En este caso, y a través, dice, por medio del presente me permito poner a su conocimiento sobre el oficio enviado desde Conagopare Nacional, se realiza la invitación al evento denominado, Retos Actuales y Fortalecimiento de la Administración Pública en los GADs parroquiales rurales. Misma tiene la finalidad de juntar las necesidades de los GADs parroquiales para futuras capacitaciones con la Procuraduría General del Estado, fortalecer conocimientos y capacidades profesionales en temas de coyuntura normativa actual. El evento realizarse el lunes 2 y martes 3 de marzo del 2026. Para el día 2 de marzo se realizará en el salón Paralimfo y Planta Baja. Y el día 3 será en el salón S21 Piso 2. De esta manera solicito inmediatamente confirmar la asistencia. Para el día jueves 26 de febrero del 2026 firmado por el Ingeniero Jhimmy Toledo.

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, oficio número 002-2026, Loja 27 de febrero del 2026, dirigido a los representantes de los gobiernos autónomos descentralizados y en la cual ponen conocimiento a través de la resolución PLESG-004-O-2026-0030 emitida el 28 de enero del 2026 correspondiente al proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal del año 2025, cuyo objetivo es establecer mecanismos de rendición de cuentas, darles procedimientos, retornos, cronogramas, contenidos y herramientas que deben ser implementados por los sujetos obligados a participar en la operación ciudadana y la gestión pública desarrollada. Ante lo impuesto, la delegación de Loja tiene el honor de invitar a la capacitación del proceso de rendición de cuentas año 2025 y atribuciones del Consejo Ciudadano y Control Social, que se desarrollarán el martes 3 de marzo del 2026 a partir de las 10 de la mañana. Se desarrollarán las invitaciones de Conagopare Loja, Calle Blanca Cano y Víctor Moreno Sector La Paz. De esta manera, firmado por la Magister Mercedes Vanelly Díaz Aponte, Coordinadora Provincial de Participación y Control Social y Rendición de Cuentas Provincial del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Loja, cabe informar que también hay este oficio fue transmitido a secretaria para que la secretaria proceda a hacer también la información compartida en el grupo de WhatsApp para su conocimiento. De esta manera, también hay un oficio justamente con fecha de Cruz Yazapa, 27 de febrero del 2025, oficio justamente que se trató en la reunión de trabajo, justamente fue socializado el día de la reunión de trabajo cuando los señores moradores del sector de Yazapa y Jorupe hicieron la visita y se mantuvo la reunión de trabajo juntamente con el Legislativo y el Ejecutivo, de esta manera, también se pudo socializar dicha reunión.

Con fecha 3 de marzo del 2026, oficio circular número 121, a GAD Gonzanamá, 2026, dirigido al Gobierno Parroquial de Sacapalca, con motivo de celebrarse el Día Internacional de la Mujer, hemos organizado un programa artístico-cultural para rendir





homenaje a la mujer gonzanameña el día 13 de marzo del 2026 en el Centro Cultural de nuestra ciudad, a partir de las 20 horas, motivo por el cual extendemos la cordial invitación para que nos honre con su presencia. De esta manera, también es firmado por el Ingeniero Patricio Herrera Rojas, Alcalde del Cantón Gonzanamá, y se tiene compartida la información junto a ustedes.

Tenemos un oficio número CCD-CPS-04-03-2026, Sacapalca, 4 de marzo del 2026, en este caso dirigido a mi persona, como representante del Gobierno Parroquial, asunto, insisto, con el pago de la planilla única de la consultoría denominada Fiscalización y Construcción de la Primera Etapa del Centro de Desarrollo Cultural, Parroquia Sacapalca, Cantón Gonzanamá. De esta manera, hace mencionar lo siguiente, como es de su conocimiento, un oficio número CCD-CPS-05-01-2026, de fecha 5 de enero del 2026, suscrito por mi persona, entonces solicitó la cancelación de la construcción de la primera etapa del Centro de Desarrollo Cultural de la Parroquia Sacapalca, Cantón Gonzanamá. Asimismo, se adjuntó a continuación, comunicación e información completa de la planilla digital y física a través del correo institucional, para supervisión y trámite.

En razón de lo que no ha emitido ninguna respuesta al oficio, presentado por más de 50 días calendario. Al respecto, me permito manifestar lo siguiente, la Constitución de la República de Ecuador en el artículo 17, en el artículo 16 establece que, se reconoce y garantiza a las personas en el artículo 17, punto, el derecho a la libertad de trabajo humana y será obligado a realizar un trabajo gratuito o forzoso, salvo los casos que detienen el régimen. La entidad contratante deberá tener en consideración la estabilidad en el artículo 33 de la Constitución de la República de Ecuador, el mismo que manda que el trabajo es derecho y un deber social, y es un derecho económico, fuente de relación personal y base de la economía.

El Estado garantiza a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, a una vida decorosa, remuneraciones y discusiones justas y el desempeño de un trabajo saludable, libre y escogido y asegurado. En el artículo 226 de la Carta Magna establece que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la Ley.

Así mismo el artículo 114 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP.- sobre la retención indebida de pagos, establece lo siguiente: "Los pagos y transferencias derivadas de las obligaciones en que incurran las entidades contratantes se realizarán en el plazo máximo de dos (2) meses, una vez cumplida la condición de pago establecida en el contrato respectivo. En caso de no efectuarse el pago en el plazo antes aludido, o de no existir pronunciamiento de la entidad contratante frente al requerimiento de pago en el que se justifique debidamente la mora del cumplimiento de las obligaciones económicas, el proveedor estará facultado para iniciar las acciones legales pertinentes".

Además, en el Art. 114, de la ley citada anteriormente, menciona que: "El servidor bajo cuya responsabilidad se encuentre el pago debido a los contratistas o consultores de una entidad contratante, incluyendo a las personas que ejercen administración o





fiscalización, que retenga o retarde indebidamente el pago de los valores correspondientes, en relación al procedimiento de pago establecido en los contratos respectivos, será destituido de su cargo por la autoridad nominadora y sancionado con una multa no menor de diez salarios básicos unificados, que podrá llegar al diez por ciento del valor indebidamente retenido, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar”.

Finalmente, el Reglamento de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública en su Art. 378 establece que: “Una vez efectuada la recepción, si es que no se ha realizado el desembolso en el término de treinta (30) días posteriores a la solicitud de pago, o si es que se ha incumplido con lo previsto en la cláusula de tramitación de pagos, se presumirá la retención indebida de pago, y dará derecho a que el contratista demande, bajo su decisión, el pago de intereses legales y los daños y perjuicios que justificare”.

Por lo expuesto anteriormente solicito de la manera más comedida, se remita alguna respuesta sobre la solicitud de pago que fue presentada con oficio N° CCDCPS-05-01-2026 el 05 de enero del 2026, en razón que no se me ha notificado ninguna contestación, o se proceda con la cancelación de la Planilla de única de la consultoría denominado: “FISCALIZACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE DESARROLLO CULTURAL DE LA PARROQUIA SACAPALCA, CANTÓN GONZANAMÁ”.

Firmado por el Ingeniero Paul Andrés Cobos, Fiscalizador. Recibido con fecha 4 de marzo de 2026, Sacapalca, 5 de febrero de 2025, oficio dirigido por el Ministerio de Educación, Deportes y Cultura, asunto invitación a la ceremonia de incorporación de nuevos bachilleres de promoción 2020-2025 y graduación del nivel de educación inicial. Ministerio de Educación, Deportes y Cultura. En este caso dirigida a mi persona, como representante de la institución, la unidad educativa José Félix de Valdivieso, con el propósito de extenderles una cordial invitación a la ceremonia de graduación de nuevos bachilleres de la promoción 2020-2026, así como el acto de graduación del nivel de educación inicial, que se llevará a cabo el martes 10 de marzo del presente año, a partir de las 2 de la tarde en el Salón Luis Alberto Celi, de nuestro establecimiento educativo. Firmado por la Magíster Telma Quesada, Rectora, Magíster Gabriel Guamán, Presidente de la Comisión Sociocultural, y el Magíster Rubén Rueda, Secretario de la Comisión Sociocultural. Una invitación es compartirla con ustedes.

De esta manera, tenemos un oficio número CCDCPS-06-03-2026, Sacapalca, 6 de marzo de 2026, dirigido a mi persona. Asunto, respuesta al oficio número 040-2026, GAD Parroquial de Sacapalca. Consultoría denominada Fiscalización de la Construcción de la Primera Etapa del Centro de Desarrollo Cultural de la Parroquia de Sacapalca, cantón Gonzanamá. En este caso, en atención al oficio 040-2026 del GAD Parroquial de Sacapalca, de fecha 4 de marzo de 2026, en la cual la máxima autoridad del denominado Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sacapalca, reconoce la obligación derivada del contrato de suscrito, y con la finalidad de dar una resolución responsable y viable a esta obligación pendiente, solicita una reunión de trabajo que permite establecer un acuerdo de pago. Ante este particular, me permito informar que, como contratista de la consultoría denominada Fiscalización de la Construcción de la Primera Etapa del Centro de Desarrollo Cultural de la Parroquia de Sacapalca, en el





cantón Gonzanamá, y con el objetivo de dar solución con la celeridad que el caso amerita, pongo en su consideración realizar esta reunión de trabajo el día viernes 13 de marzo de 2026, a partir de las 10h30 de la mañana, en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sacapalca.

Atentamente, el ingeniero Paul Andrés Cobos Poma Fiscalizador. Entonces, de esta manera, compañeros, he dado lectura a los oficios recibidos a la institución, así mismo los oficios que se han dado enviados, de una u otra manera, que se han enviado de aquí de la institución. Hemos trabajado, compañeros, justamente quiero empezar con el oficio que se envió dando respuesta al ingeniero Paul Cobos, en donde se le solicitó, a través de un oficio, que no estamos en contra de no realizar el pago, sino de una u otra manera, se le solicita el acercamiento a la institución para poder tomar en consideración un acuerdo de pago con también el.

Así que, de esa manera, también se compartió con ustedes la invitación a la reunión de trabajo en la fecha anteriormente mencionada. Se realizó un oficio, también dirigido a la Prefectura de Loja, donde no tengo justamente la fecha mencionada, pero justamente se hizo el envío de un oficio solicitando a la Prefectura de Loja nos ayude en un convenio para hacer la firma de un convenio donde la Prefectura de Loja se encargue de ayudarnos con la tubería necesaria y así mismo nosotros, como contraparte, apoyar con lo que es el tema del trabajo valorado de la maquinaria que mantenemos en el gobierno parroquial y hacer que sea ese trabajo realizado en el sector el Jorupe de la parroquia Sacapalca. Eso puedo manifestar por ese lado, si en alguna parte está más pendiente, pues irá haciendo conocer asimismo en la parte de las acciones posteriores a esta reunión. De esta manera, sin hacer alguna observación, lo mismo, lo tratamos dentro de los asuntos varios. Sin otro particular, el señor Presidente dispone a la señorita Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

- 6. Conocimiento, análisis y resolución de la Reforma al presupuesto 2026 por acuerdo ministerial Nro. ACUERDO Nro. MEF-MEF-2026-0006-A emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas.-** Toma la palabra el Sr Presidente y manifiesta que muy bien, como anteriormente, cuando fui parte de la moción del incremento en este punto, en la presente reunión, justamente, pido las disculpas necesarias, justamente cuando se hizo la convocatoria de reunión, porque justamente el día de ayer fue que nos llegó justamente el tema de un nuevo acuerdo ministerial, se escuchaba de un acuerdo ministerial, pero de esta manera, hasta no tener el acuerdo propiamente ya llegado hacia nuestra institución, no podemos tampoco hablar de ese tema, entonces, de esta manera, les pido tomar en consideración un nuevo incremento en el acuerdo ministerial hacia el presupuesto también 2026 del Gobierno parroquial.

Así que, de esta manera, vamos a entregar, de esta manera, el nuevo acuerdo ministerial para ser debatido, más o menos, en el tema del presupuesto 2026, en alguna otra parte del tema, sea en un proyecto en beneficio de la parroquia. En este caso, quiero darle la palabra a la compañera secretaria para que de esta manera les explique, de una u otra manera, cuánto fue el incremento en este nuevo acuerdo ministerial para





el presupuesto 2026. Seguidamente toma la palabra la Señorita Secretaria – Tesorera y manifiesta que muy bien, señor presidente.

En el acuerdo anterior, que fue el acuerdo número MED-MED-2025-0021-A, el presupuesto del GAD parroquial, con el que ustedes aprobaron el presupuesto 2026, tiene la cantidad de \$190.482,18. En el actual acuerdo ya existe un aumento al presupuesto de \$204.447,74, en la hoja que les entregue ya les entregue subrayado. El aumento para el GAD parroquial de Sacapalca es de \$13.965,56. Así mismo, por las reuniones mantenidas y conforme a la planilla pendiente que está del señor fiscalizador, yo sugiero que este incremento se aumente para dicho pago, porque justamente está por la cantidad. No sé si me permite, señor presidente, pasarles la planilla del fiscalizador.

Dentro de esta planilla, lo único que no está actualizado es el IVA. Antes era del 12%, el actual IVA es del 15%, más o menos que por la cantidad que estaría, el subtotal que está en la planilla sería de \$2.296,98. Entonces el total sería \$17.610,23, pero tenemos que tomar en cuenta que el valor del IVA nosotros ya retenemos el 100%. Igualmente, el impuesto a la renta no se cambia porque es el mismo.

Igualmente, este año tenemos la actualización de lo que es todos los impuestos a la renta y no hay ninguna variación. En este caso sigue siendo el 10%, entonces es la misma cantidad que está en la planilla, de \$1.531,32. Si restamos esta cantidad al subtotal, el valor a pagar sería el mismo que está puesto ahí mismo en la planilla, de \$13.781,92. No existiría ninguna variación. Entonces, bueno, mi sugerencia va ahí, que más bien, que gracias a este incremento ustedes puedan solventar dicho pago.

Toma la palabra el Señor Presidente y manifiesta que bien, compañera secretaria, en esta parte quiero, de una u otra manera, la verdad que el tema de la fiscalización, de que se viene arrastrando una deuda con el gobierno parroquial, más no con el tema del presidente, que sea muy claro, es un tema del gobierno parroquial, que viene desde el año 2018 a 2019. Es una deuda donde precisamente no fue realizada por nosotros, pero tampoco eso quiere decir que nosotros vamos a tomarlo en rechazo al tema del pago, una vez que se ha hecho la revisión, justamente con la parte técnica de Conagopare Loja, donde nos han podido ayudar y para hacer la revisión, si se cumple o no se cumple, para poder realizar el respectivo pago. En ello ustedes han sido palpadores de la realidad, justamente, de su cumplimiento en ese tema, con las dos reuniones planificadas justamente para poder tratar temas, lo necesario para el tema del pago de esta planilla.

Yo entiendo, precisamente, pero lo que yo he sabido manifestar al respecto, el ingeniero, yo pienso que tiene que ser un poquito comprensible en el tema de la situación, pero eso ya lo quería compartir con ustedes, porque de una u otra manera, como yo le había dicho anteriormente, creo que el pago se tuvo que realizar justamente en su respectivo tiempo de la administración anterior, pero bueno, tampoco estamos deslindando responsabilidades en esto. Y la otra parte, yo pienso que de esta manera nosotros tenemos un presupuesto al año 2026 comprometido con la planificación, como ustedes mismos, de las obras que se podrían realizar dentro de la parroquia. El gobierno parroquial ha enfrentado un déficit bastante grande en el tema de lo que es el tema económico, en la cual en años anteriores no nos ha permitido hacer alguna





obra importante dentro de la parroquia, lo que nos hemos mantenido haciendo es siempre pagando, pagando deudas que se han venido arrastrando de administraciones anteriores.

Entonces, esto de una u otra manera también, al exigirse el pago de este año, nos dificulta si en algún trabajo que podamos hacer, tenemos muchas de las obras importantes que debemos hacer, importantísimos, de poder realizar, imagínense en el tema también que anteriormente se lo ha considerado como es agua potable y que es el tema también que se consideró como un beneficio para el barrio Chirimoyos, es un tema de adoquinado que se va a hacer en apoyo a través de un convenio con el Municipio del GAD Gonzanamá, pero de esa manera, pues gracias a Dios nos ha llegado un incremento del presupuesto y gracias a Dios también felicitar este tema de que nos ha llegado, pero sí de ser posible yo he realizado un oficio al señor fiscalizador para que se tome el acercamiento al gobierno parroquial y poder llegar a un acuerdo de pago, y mi acuerdo de pago consiste en mi propuesta, no sé si él lo quisiera tomar o también sería salida de debatirlo con ustedes o no sé de parte de ustedes como parte del Legislativo también cómo lo consideren, pero le pongo a su disposición la propuesta que quería realizar. Yo quería realizar la propuesta, y también lo realizo la propuesta con ustedes, de tomarlo su deuda que él mantiene para el año del presupuesto del año 2027, para el siguiente año, que se tome en consideración ya que por comunicación telefónica, él supo manifestar que no estaba de acuerdo a tomar el pago con planillas mensuales por bastante tiempo que esta la deuda, pero de ser posible que supo manifestar que hasta dos pagos se le podría ayudar a realizar, tomar el compromiso en el año 2027 nos pueda ayudar para pagar justamente en ese año, aunque sea con dos cuotas, y en el año 2026 tomarlo en consideración de una u otra manera este incremento pienso, pero lo comparto con ustedes, ustedes saben que la realidad es bastante extensa, y nosotros de la Prefectura de Loja vamos a mantener un convenio para poder dar mantenimiento, pero no nos será todo para poder cubrir toda la realidad de la parroquia. En esa parte, yo solicito inmediatamente a ustedes, sin de ser posible esta cantidad de un incremento que tenemos, lo podemos considerar para un convenio con el municipio de Gonzanamá para realizar el tema de mantenimiento vial de las vías que no se vaya a avanzar a trabajar con el tema de la maquinaria a través del contrato que se mantenga en convenio con la Prefectura de Loja.

Entonces, pongo en consideración esa parte, estamos aquí para debatirlo, y de una u otra manera poder debatir el tema de criterios y llegar a un acuerdo con este presupuesto de 2026.

Toma la palabra el Señor Vocal Richar Ordoñez y manifiesta que primeramente sería bueno escuchar a la compañera de Planificación y Presupuesto.

Toma la palabra la Sra. Vocal María Elena Cueva y manifiesta que y bajo lo que lo habíamos conversado con la doctora María Esther, que fue justamente el día de ayer, primero que fue el tema de que tenemos que equiparar el tema del gasto corriente. **Primero es eso, equiparar el tema del gasto corriente. Sobre nosotros que estábamos hablando sobre el tema de la señorita secretaria de subirle el sueldo, ella fue bastante clara, o sea, no podíamos hacerlo porque nos excedíamos en el gasto corriente.**





Estando ya excedidos, lo correcto es equiparlo a lo que nos corresponde. Hay una pequeña duda, una pequeña inquietud, el tema de la reforma del COOTAD aplica solo para temas de prefecturas y municipios, nosotros nos seguimos manteniendo con los 170 salarios básicos. Gracias.

Una. Dos, compañeros, no hay deuda que no se pague ni plazo que no se cumpla. Ósea, no sé cómo funcionan ustedes, cómo funcionan en sus casas.

Si ya tenemos el dinero, bendito sea Dios, gracias, o sea, paguemos. A mi consideración, no sé qué consideran ustedes, o sea, si ya tenemos el dinero, o sea, pagarlo, ¿para qué hacernos quedar un dinero que no es nuestro? Ya corrimos con suerte del destino, hagámoslo. Tres.

Tema tres, compañeros, creo que, si ya vamos a hacer este tema de la reforma, consideremos el gasto que va a generar la ausencia de la señorita secretaria, que nosotros tenemos que cancelar ese tema de un reemplazo. O sea, es un tema que también deberíamos considerarlo, no está considerado en el presupuesto y ya no considero conveniente que luego tengamos que hacer otra reforma por ese dinero que está pendiente, que es el pago para el reemplazo de la señorita secretaria. Eso, no sé si se me está escapando algo al momento, y si se me escapa, lo pondría en consideración a todos ustedes.

Toma la palabra el Señor Vocal Richar Ordoñez y manifiesta que claro, es verdad que yo en particular tenía la esperanza de que no se pague esa deuda, que encontremos una falla para no asumirla. Si puede ser una deuda ilegal, pues hubiera sido genial. También es cierto que no se exime responsabilidades de pagar ahora que tenemos que pagar, nos dijo clarito, sí o sí, tenemos que pagar, o sea, de eso no nos salvamos.

Bendición de Dios que llega este dinero. También yo pienso que hay que un poco no obedecer, sino seguir las indicaciones de la Doctora Esther en el tema de la negociación. Si le vamos a plantear un tema que no le convenga, dijo clarito la Doctora, si al menos el primer pago tiene que ser al menos de unos 7 mil dólares para que acepte a dos o tres pagos.

Entonces, desde ahí, hay que proponerle el día viernes 13, hay que proponerle de esa manera, o sea, tenemos que estar de acuerdo todos en la proposición que vamos ir hacer, porque que uno salga con una cosa, el otro con otra, el otro con otra, tampoco es viable, tenemos que estar de acuerdo todos, a ver, le vamos a proponer esto, porque me imagino que de esta planilla no podemos discutir de nada que nos baje, porque no nos va a bajar. Proponerle primeramente una suma importante y luego las sumas pequeñas se las puede posponer. Pero yo pienso que de este presupuesto sí sería de dejarlo como partida para este pago, porque luego no sé dónde vamos a sacar más plata. El tema del gasto corriente, ¿cómo se equipara el gasto corriente?

Toma la palabra la Sra. Vocal María Elena Cueva y manifiesta que estamos excedidos en el gasto corriente con 170 por 482, 81.940, menos 85.387,82, estamos excediendo con 3.447,82. Equiparlo antes, 3.447,82, tenemos que equiparlo con todas las partidas que tenemos de acá, de las partidas de las 5.1, de las 5.3, de las 5.6, de las 5.7 y de las 5.8, bueno, de las 5.8 no podemos topirlas ni de las 5.3, no podemos topir las partidas de las 5.8 y las 5.7, perdón, tenemos las 5.3 y las 5.1, tenemos que equiparar 3.447,82.

Toma la palabra el Señor Vocal Richar Ordoñez y manifiesta que, y también es cierto que necesitamos recursos, pero yo pienso que hay que hacer lo posible. El tema del convenio con Gonzanamá, yo siempre dije que ese tema es bastante importante, hay





que ver las condiciones y hay que ver también el dinero, ¿cuánto es el convenio de Gonzanamá, ¿cuánto pide o qué contraparte pide? Toma la palabra el Señor Presidente y manifiesta que lo que manifiesta es el tema del pago del combustible. ¿Pero más o menos? Parece que estaba como 7.000 dólares. Ósea, es de mucha importancia porque en este caso pues nosotros vamos a apoyar para que compre el combustible.

Toma la palabra el Señor Vocal Richar Ordoñez y manifiesta que, pero aquí también hay que ver una cosa, el alcalde puede hacer convenios porque ahorita tiene la delegación a la Prefectura, o sea, ahorita la Prefectura y las Juntas Parroquiales son los que tienen la delegación de la vialidad. No sé si el alcalde puede hacer nuevamente convenios con... tendría que pedir delegación de competencias y recursos para hacer un convenio con la Junta Parroquial.

Me imagino que debe ser así, o sea, hay que ver primeramente si es que quiere... parece que últimamente sí dijo nuevamente el alcalde en una entrevista, parece que dijo que está presto a hacer un convenio. Entonces, también es importante, o sea, yo siempre estuve incluso en contra de esos convenios con la Prefectura, no estaba muy de acuerdo con eso porque, bueno, la Prefectura pues viene una vez y nunca más vendrá. Si el municipio viene una vez, ya sabemos las dificultades que es trabajar con el municipio, obreros y trabajadores y operadores saben las dificultades, pero siempre el municipio siempre va a estar más cerca de nosotros.

Cualquier problema que tengamos, siempre estamos pidiendo favores, y esto o lo otro hubiera sido... desde el principio hubiera sido primeramente un convenio con el municipio para no crear ese tipo de distorsión, a veces, que el alcalde y los concejales también por otro lado, y que, llamadas, y que esto o lo otro no es bueno, pero bueno, hay que analizarlo, si es que queda plata, si es que hay donde sacar, pues ese sería mi punto de vista.

Toma la palabra la Señora Vicepresidenta Amariles Agreda y manifiesta que bueno, en realidad... Buenas tardes con todos. Sí, en vista de la reunión de trabajo que se mantuvo con la Doctora María Esther, sería bueno cancelar esta deuda que mantenemos del GAD y también, como dijo María Elena, dejar el presupuesto para el reemplazo de la Ingeniera. Puesto que anteriormente no se planificó eso. Y sería necesario hacer el convenio con el municipio, puesto que está muy cerca para que nos preste los servicios. Y con una llamada anteriormente ya se trabajó y lo hizo muy bien, entonces yo sí estaría de acuerdo de que en caso de que alcance el dinero se haga el convenio para poder trabajar.

Agreda Maldonado Erodita Amariles está de acuerdo con la reforma del presupuesto de reformar el valor que llegó del acuerdo de 13.965,56 a la partida 73.0604 de fiscalización e inspecciones técnicas. De acuerdo.

Ordoñez Cofre Richar Fernando. De acuerdo.

Cueva Solano María Elena De acuerdo, sí, pero uno consulta. Ese tema del gasto corriente, o sea, la verdad, sí está en acta, ¿verdad? De lo que conversaba Medardo, yo sí quisiese que quede en acta, porque finalmente yo también estoy a la cabeza ahí. Si no se va a hacer la respectiva reforma, o sea, que sí quede en acta también el argumento del señor presidente.

Riofrio Obando José Medardo. Bien, en esta parte también voy a razonar mi voto.





En vista de que se está haciendo también la reforma de las reformas, en esta parte también quiero adicionar, en lo que corresponde al gasto corriente. Si bien es cierto, el gasto corriente es una observación que tiene también la parte del legislativo, pero sí una otra parte nosotros podemos conocer el tema del gasto corriente. Se va en su gran cantidad, es la cantidad del cobro por el tema de los seguros y también de intereses.

Sin lugar a dudas nosotros hemos minimizado bastantísimo en compras, como para materiales de oficina etcétera, como también el tema de los sueldos, ¿sí? De esa manera, también con esa inquietud que se lo mantenía, se lo podía consultar anteriormente, en la parte Técnica de Conagopare, y nos había manifestado que en otros gobiernos parroquiales también han sido intervenidos justamente por ese tema de los gastos corrientes, pero en sí no se ha tomado en consideración lo que son por intereses o por seguros. Sí, entonces pienso que yo creo que aquí tampoco pasa este tema, este inconveniente, porque el resto estamos siendo responsablemente con la institución.

Entonces, de esta manera razono y a la vez doy el voto a favor para que se realice esta reforma inicial y se reasigne mediante el nuevo acuerdo ministerial, sea creada una partida para poder realizar en esta partida el nuevo acuerdo.

Luego de la votación, toma la palabra la señorita secretaria y manifiesta: señor Presidente, por unanimidad se aprueba la reforma al presupuesto 2026 de acuerdo al acuerdo ministerial.

En consecuencia, los señores:

José Medardo Riofrío Obando – Presidente

Erodita Amariles Agreda Maldonado – Vicepresidenta

María Elena Cueva Solano - Vocal

Richar Fernando Ordoñez Cofre – Vocal

RESUELVEN aprobar la Reforma al presupuesto 2026 por acuerdo ministerial Nro. ACUERDO Nro. MEF-MEF-2026-0006-A emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, seguidamente se procede a la firma respectiva de la resolución.

Sin otro particular, el señor Presidente dispone a la señorita Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

- 7. Asuntos varios.** – En este punto, En este punto, el señor Presidente concede la palabra a los miembros del pleno. Toma la palabra la señora Vicepresidenta Amariles Agreda, quien manifiesta su preocupación respecto al tramo de la vía ubicado en el lindero del señor Hoover Obando, donde la calzada se encuentra en un inminente riesgo, debido a que la parte inferior de la vía se encuentra hueca. Señala además que se trasladó personalmente al lugar y colocó cinta de peligro con el fin de prevenir cualquier inconveniente o accidente. En tal sentido, solicita al señor Presidente que se informe de este problema a la Prefectura para que se tomen las acciones correspondientes. Acto seguido, toma la palabra el señor Presidente, quien manifiesta que, justamente, días atrás un inspector vial realizó una visita técnica al sector y ya se le había informado sobre varios tramos de la vía que se encuentran en mal estado. Indica que, conforme al informe técnico que se presente, se procederá a ejecutar el mantenimiento respectivo. Asimismo, señala que en el lugar mencionado se tiene previsto construir, a





la brevedad posible, un muro de contención con piedra para evitar mayores afectaciones en la calzada.

Sin otro particular que tratar en este punto, el señor Presidente dispone a la señorita Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

8. **Clausura de la sesión.** - Sin tener más puntos a tratar, el Señor Presidente da por concluida la presente sesión, siendo las 16h47 p.m.

Mgtr. José Medardo Riofrio Obando  
**PRESIDENTE**

Ing. Claudia Geovanna Correa Tamayo  
**SECRETARIA**



• • • • •  
• • • • •  
• • • • •

